

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 29 de julio de cada año como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios.

BOLETÍN Nº 14.751-06.

[Objetivo/ Constancias](#) / [Normas de Quórum Especial “no tiene”](#) / [Consulta Excma. Corte Suprema “no hubo”](#) / [Asistencia](#) / [Antecedentes de Hecho](#) / [Discusión en General y Particular](#) / [Votación en General y Particular](#) / [Texto](#) / [Acordado](#) / [Resumen Ejecutivo.](#)

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado Moción de los Honorables Diputados señoras Marcela Hernando, Karin Luck, Andrea Parra y Joanna Pérez; y señores Andrés Longton, Andrés Molina, Celso Morales, Leopoldo Pérez, Raúl Saldívar y Renzo Trisotti, respecto del cual, no se ha hecho presente urgencia.

Cabe señalar que la iniciativa en estudio ingresó a trámite en el Senado en sesión de 12 de enero de 2022, remitiéndolo la Sala para conocimiento de esta Comisión.

Se hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, y acordó, unánimemente, proponer a la Excelentísima señora Presidenta que en la Sala sea considerado del mismo modo. Se deja constancia, asimismo, de que la propuesta legal resultó aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes (4x0)

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Establecer el Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios.

- - -

CONSTANCIAS

- **Normas de quórum especial:** No tiene.
- **Consulta a la Excma. Corte Suprema:** No hubo.

- - -

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:** Honorable Senador señor Navarro.
- **Representantes del Ejecutivo e invitados:** el asesor de la Segrpes señor Maximiliano Ravest y el asesor de la Subdere señor Francisco Romero.
- **Otros:** -El asesor parlamentario de la Senadora Ebensperger, señor Patricio Cuevas; la asesora parlamentaria del Senador Insulza, señora Lorena Escalona; el asesor parlamentario del Senador Ossandón, señor José Tomás Hughes.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la Moción de los Honorables Diputados señoras Marcela Hernando, Karin Luck, Andrea Parra y Joanna Pérez; y señores Andrés Longton, Andrés Molina, Celso Morales, Leopoldo Pérez, Raúl Saldívar y Renzo Trisotti.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL y PARTICULAR¹

Al iniciar el estudio de esta iniciativa legal se hizo presente que en diversos proyectos previamente aprobados que fijan días nacionales, se ha discutido si la materia es propia de la iniciativa legal, pues durante el debate en Sala es un aspecto que se ha considerado.

¹ A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto:
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/gobierno/comision-de-gobierno-descentralizacion-y-regionalizacion/2022-01-18/081704.html>

Establecido lo anterior, la Comisión coincidió plenamente con las finalidades expresadas por los autores de la moción con el objeto instaurar en nuestro país el 29 de julio de cada año como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios, como una manera de reconocer a esta abnegada e importantísima labor, por lo que prestó un respaldo unánime a la iniciativa en informe.

VOTACIÓN EN GENERAL Y PARTICULAR.

- Puesto en votación el proyecto de ley, en general y en particular, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señoras Carvajal y Ebensperger y señores Bianchi y Ossandón.

TEXTO DEL PROYECTO

A continuación, se transcribe literalmente el texto del proyecto de ley despachado por la Cámara de Diputados, y que la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización propone aprobar en general y en particular:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el 29 de julio de cada año como el día nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios.”.

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 18 de enero de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señoras María Loreto Carvajal Ambiado, Luz Eliana Ebensperger Orrego y señores Carlos Bianchi Chelech (Presidente) y Manuel José Ossandón Irarrázaval.

Sala de la Comisión, a 18 de enero de 2022.

JUAN PABLO DURÁN G.
Abogado Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE DECLARA EL 29 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL RECOLECTOR Y LA RECOLECTORA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS. (BOLETÍN N°14.751-06.)

I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: Establecer el Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios.

II. ACUERDOS: aprobado en general y particular por unanimidad (4x0) .

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de un artículo único.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: No hay.

V. URGENCIA: No tiene.

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Cámara de Diputados. Moción Moción de los Honorables Diputados señoras Marcela Hernando, Karin Luck, Andrea Parra y Joanna Pérez; y señores Andrés Longton, Andrés Molina, Celso Morales, Leopoldo Pérez, Raúl Saldívar y Renzo Trisotti.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: segundo.

VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: aprobado unanimidad (124x0).

IX. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 12 de enero de 2022.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe, en general y particular.

XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: 1.- Constitución Política, artículo 19, N° 21. 2.- La ley N° 20.782, que establece el Día Nacional de Gendarmería de Chile. 3.- La ley N° 20.153, que establece el Día Nacional del Teatro. 4.- La ley N° 20.747, que establece el 29 de abril de cada año como "Día de los sewellinos y sewellinas". 5.- La ley N° 20.834, que establece el día 18 mayo, como día nacional del chuquicamatino y chuquicamatina. 6.- La ley N° 20.946, que establece el 14 de agosto como Día Nacional de los Radioaficionados. 7.- Ley N° 21.026, declara el primer sábado de septiembre de cada año como el Día Nacional del Circo.

Valparaíso, a 18 de enero de 2022.

JUAN PABLO DURÁN G.
Abogado Secretario de la Comisión